

# EL CORREO DE CADIZ

TELEFONO NUM. 80

EDICION DE LA NOCHE

Núm. suelto 5 cént.

AÑO IV.—NÚMERO 969

Redacción, Administración e Imprenta: calle Marqués del Real Tesoro, 8  
NO SE DEVUELVEN ORIGINALES

MIÉRCOLES 20 DE NOVIEMBRE DE 1912

## AUDIENCIA

Sala primera

Juicios orales

En esta Sala se vió el juicio de la causa instruida por el juzgado de San Roque, por el delito de atentado, contra Juan Guerrero.

El señor abogado fiscal sustituto don Joaquín de la Cruz, solicitó en sus conclusiones provisionales se le impusiera al procesado la pena de seis meses y un día de prisión correccional y el abogado defensor don Joaquín Martínez de Pinillos la absolución.

Practicadas las pruebas el ministerio público modificó sus conclusiones provisionales, solicitando se le impusiera al procesado un mes y un día de arresto mayor.

El señor Martínez de Pinillos elevó a definitivas sus conclusiones provisionales.

En la misma Sala se suspendió por incompetencia de la procesada Isabel Expósito, el otro juicio señalado para hoy.

Señalamientos para mañana

Sala primera.—Juicios orales  
San Roque.—Lesiones.—Manuel Martín.—Abogado, señor Camacho Rodríguez.—Procurador, señor Meléndez.

San Roque.—Lesiones.—Miguel Jiménez.—Abogado, señor Camacho Rodríguez.—Procurador, señor Terán.

## REFORMAS SOCIALES

El Sr. Ministro de la Gobernación dirige el siguiente telegrama al Sr. Gobernador Civil:

«Con esta fecha se ha dictado un Real Orden aplazando las elecciones de las Juntas locales de Reformas Sociales hasta dos meses después de haber sido aprobada el Consejo de Regencia el Real Decreto de 7 de Febrero último sobre renovación de vocales patronos obreros del Instituto de Reformas Sociales, debiendo continuar desempeñando sus cargos en dichos organismos los actuales representantes de patronos y obreros.»

## COMISIÓN PROVINCIAL

Presidida por el señor don Manuel Roldán se reunió hoy la Comisión provincial, con asistencia de los señores Barreto, Ojeda, Pérez Lila, Aramburu y Dozal.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior sesión.

El primer punto que figuraba en el orden del día era el presupuesto para las obras del pavimento del Hospital Mora.

A propuesta del señor Roldán se deja este punto para ser tratado en otra sesión por tenerse que hacer algunas aclaraciones en él.

Se lee un proyecto del señor Arquitecto provincial, de estudio de una lápida en memoria de los señores Moreno de Mora.

El señor Pérez Lila encomia los actos de caridad y desprendimiento realizados por los señores do Moreno de Mora y estima ser muy pobre el homenaje que se le dedica.

Creo que un asunto de esta importancia debe pasar a la Asamblea para que esta acuerde.

El señor Roldán se muestra partidario de lo expuesto por el señor Pérez Lila y por unanimidad se acuerda pase el asunto a la Asamblea.

Se aprueban confirmaciones de bajas e ingresos en el Manicomio.

Queda sobre la mesa un recurso de D. Miguel Calderón Gónima contra acuerdo del Ayuntamiento de Ceuta, sobre abono de una minuta de honorarios del Arquitecto municipal.

También queda sobre la mesa un expediente de concurso para la provisión de las plazas de médicos civiles, propietario y suplente de la Comisión mixta de Reclutamiento en el año 1913.

Expediente de subasta del Boletín Oficial y listas electorales.

Después de larga discusión sobre la fecha en que debe empezar este servicio y duración del mismo, se acuerda que empiece el día primero de Abril del próximo año y sea de cinco años la duración del mismo.

Se aprueban el balance de operaciones de contabilidad hasta fin de Octubre y las cuentas de suministro a los establecimientos de Beneficencia de Cádiz y Jerez.

Se aprueban los expedientes de apremio a los Ayuntamientos de Alcalá del Valle, Chiclana, El Bosque, Algodonales, Alcalá de los Gazules, Trebujena, Espera, El Gastor, Grazales, Jimena, Puerto Sta. María, Jerez, Puerto Serrano, Villamartin, Paterna, Olvera, Vejer y Zahara por débitos de Contingente Provincial del tercer trimestre del corriente año.

Se da cuenta de un informe sobre solicitud del Alcalde de San Roque, para que se requiera de inhibición al Juzgado del partido para que deje de conocer en el sumario que instruye al Administrador de Consumos, por supuestas deficiencias en la cobranza de dicho impuesto.

El Sr. Pérez Lila anuncia que votará en contra del informe.

Después de unas palabras de la presidencia, en que se muestra de acuerdo con lo informado, se acuerda quede el informe sobre la mesa y se pida el acta levantada por el notario en el sumario de que se trata.

Acto seguido, se levantó la sesión.

El Sr. Roldán, antes de empezar la sesión, anunció que había recibido carta del Sr. Romero Corona, en la que le anunciaba no poder asistir a la que hoy se celebraba.

## SAN FERNANDO

Sepelio

Se verificó ayer tarde el triste acto de conducir a su última morada el cadáver del médico mayor de la Armada, señor don Pedro J. Muñoz Bayardo.

El acto resultó una verdadera manifestación de duelo.

Recogían las cintas que pendían del féretro los Sres. D. Miguel Ambulody, capitán de fragata; D. Vicente Girón, astrónomo jefe; D. Luis Cañizares, capitán de Infantería de Marina; D. Juan Vélez Rivas, astrónomo de primera, y D. Domingo Castellano, contador de navío de primera clase.

El duelo era presidido por el general Director del Observatorio D. Tomás de Azcárate; D. Juan Boronat y D. Antonio Blanco, capellanes de la Armada; D. José Rodríguez Uler, subinspector de Sanidad de la Armada, D. José J. Cellier Ortega, subdelegado de Medicinas; D. Ramón Pery Rebollo, capitán de Infantería de Marina, ayudante del señor Comandante general del Apostadero; D. Daniel Alvarez, astrónomo jefe; don Otton Sánchez Vizcaino, capitán de fragata; D. Adolfo Sánchez Otero y D. Vicente de las Barreras, médicos mayores.

Reiteramos nuestro más sentido pésame a los dolientes.

En el Hospital de San José

Ayer celebró su fiesta onomástica la Superioridad del Hospital de San José, Sor Isabel Arísti.

Con este motivo, a las seis de la mañana se celebró Misa cantada con Comunión para todos los enfermos, cantándose después preciosas coplas a la Virgen de Lourdes por las Hermanas y el coro de capilla.

Se sirvió por la mañana, a las siete, a los enfermos, un desayuno, consistente en sopa de pan y huevos con jamón, café y vino.

A las doce también se les sirvió una comida espléndida, compuesta de sopas de pasta, cocido de garbanos y patatas, pollos con tomate, pescado rebozado en salsa, vino y dulces.

A las tres de la tarde tomaron los enfermos vinos, dulces y cigarrillos.

Los sirvientes de dicho benéfico establecimiento y otras muchas personas hicieron regalos a la Madre Isabel.

Escuela Naval.—Oposiciones

En Trigonometría han resultado aprobados D. Indalecio y D. José Núñez Rodríguez y D. José M. Pazos y Fernández.

Mañana se examinan de Geometría, los cuatro opositores que quedan del noveno grupo.

Enfermo

Lo está de bastante cuidado el Director de la cárcel de este partido D. Angel de la Hera, respetable amigo nuestro.

Desearíamos el más pronto alivio.

Bendición de una capilla

Mañana a las 9:55 será bendecida y

abierta al público, la capilla de Reverendas Madres Capuchinas.

Diez minutos antes saldrá de la Iglesia parroquial el clero y cruz alzada en dirección a la nueva capilla.

Después de la bendición se celebrará Misa cantada y Tedeum.

Creemos que al acto asistirá nuestro Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo.

Hoy han estado en ésta los canónigos Sres. D. Juan Galán y D. Manuel Añeto.

Al venerable Prelado, además de sus familiares, le acompañarán algunos señores dignidades del Cabildo Catedral.

El Corresponsal.

20-11-12.

## DE MARINA

Del "Diario Oficial" del día 18

Reales órdenes

Confiere comisión para el extranjero al capitán de corbeta don Francisco Núñez Quijano.

— Concede la gran cruz del Mérito Naval, blanca, al intendente de Ejército don Norberto Viqueira.

— Dispone embarquen en la escuadra el alférez de navío don Guillermo Díaz y Pita de Veiga y don Manuel Arnáiz.

— Real decreto variando las denominaciones de los empleos en el Cuerpo Administrativo de la Armada.

— Concede el pase a la escala de tierra al capitán de fragata don Eduardo González Vial.

— Nombra ayudante de la Comandancia de Marina de Villagarcía al teniente de navío graduado don Antonio Carrero y Mestre.

— Destina a la Dirección General al capitán de fragata don Ricardo Gassis.

— Asciende a su inmediato empleo al teniente de navío don Emilio Manuel Butrón y Linares.

— Asciende a su inmediato empleo y Herram.

— Idem id. al teniente de navío don Francisco Rozas y Fernández

Reales Ordenes

EXPOSICION

Señor: Cuando en el Cuerpo General de la Armada existían las denominaciones de Capitán de navío de 1.ª clase y Teniente de navío de 1.ª clase, se dieron a los empleos equivalentes del Cuerpo Administrativo de la Armada las del Ordenador de Marina de 1.ª clase y Contador de navío de primera clase.—Sustituidas recientemente aquellas denominaciones por las de Contraalmirante, más propia de la categoría de Oficial general y Capitán de corbeta, más adecuada a la de Jefe, no hay ya razón de analogía para que subsistan las denominaciones de Ordenador de 1.ª y Contador de navío de 1.ª en el Cuerpo Administrativo de la Armada, sino que, por el contrario, parece lógico se den a dichos últimos empleos nombres más en armonía con la categoría de los que los disfrutan.—En ese concepto y considerando que la denominación de Intendente indica tanto en el Ejército como en la Armada categoría de Oficial general de Administración, así como la de Comisario equivale a la de Jefe administrativo, y que en el Ejército el empleo de Subintendente es el inmediato inferior al de Intendente, mientras el nombre de Ordenador, que tiene en Marina aquel empleo, es el que corresponde al cargo que algunos pocos ejercen; el Ministro que suscribe tiene el honor de proponer a V. M. el siguiente real decreto.—Madrid 15 de Noviembre de 1912.—Señor.—A. L. P. F. de V. M.

José Pidal

A propuesta del Ministro de Marina, de acuerdo con Mi Consejo de Ministros, he venido en disponer lo siguiente.

Primero: Las denominaciones de Intendente, Ordenador de primera clase, Ordenador, Comisario y Contador de Navío de primera clase que tienen actualmente los empleos correlativos del Cuerpo Administrativo de la Armada, quedan sustituidas por las de Intendente general, Intendente, Subintendente, Comisario de primera clase y Comisario, respectivamente.

Segundo: Este cambio de denominaciones es exclusivamente de forma, y, por lo tanto, queda en todo subsistente la equivalencia que guardan los empleos a que se contrae con las del Cuerpo General de la Armada.



### LA URBANA

ES LA COMPANIA DE SEGUROS  
—MAS ANTIGUA EN ESPAÑA—

Contra el Incendio, Rayo, la Dinamita,  
EXPLOSIONES DEL GAS Y APARATOS DE VAPOR, &c. &c.

Asegur. Fincas, Casas, Mercaderías, Mobiliarios, Fábricas, Talleres, &c.

Esta Compañía debe su gran crédito a sus inmensas garantías y capital, y principalmente a su rectitud y liberalidad en el pago de los siniestros que se liquidan siempre pronto y amigablemente con los asegurados, abonándose al contado en la Dirección de la Provincia.

PRIMAS LAS MAS REDUCIDAS

AGENCIAS EN TODAS LAS POBLACIONES DE LA PROVINCIA.

Director en la Provincia, Ceuta, Gibraltar y Tánger,  
D. LUIS MARTINEZ DEL CERRO. HINA, 9.—CADIZ

Dado en Palacio a quince de Noviembre de mil novecientos doce.

ALFONSO  
El Ministro de Marina,  
José Pidal.

## NOTAS MILITARES

El empleo de capitán se le concede al primer teniente del regimiento de Infantería de Wad-Ras don Ramón Méndez de Vigo y Méndez de Vigo, por el distinguido comportamiento que observó con el regimiento de Infantería de San Fernando, en el combate librado el 7 de Octubre de 1911, en las lomas de Tikermin e Infratriata, por el que se le concedió la cruz de María Cristina y en atención a que este oficial mandando accidentalmente su compañía sostuvo intridido fuego durante toda aquella jornada, hasta que al avanzar valerosamente en medio de él para retirar el cadáver de un oficial, fué herido, no obstante lo cual continuó en el puesto con su buen ejemplo a las tropas que mandaba, mientras la pérdida de sangre no le obligó de modo inevitable a retirarse del teatro de la acción, por todo lo cual y por el arrojo, serenidad y pericia que desplegó en aquel combate, durante cuyo desarrollo desempeñó además con valor y acierto arriesgadas comisiones; mereció que se le formara el juicio favorable de votación.

En Ingenieros se destinan a los segundos tenientes de la escala de reserva don Salvador Daguerré Vico, al cuarto regimiento mixto; don Atanasio de la Resurrección, al cuarto regimiento.

D. Manuel Roldán García, al séptimo Depósito de reserva; don José Manuel Sarmiento, al cuarto regimiento mixto.

D. Mateo Triviño, a las tropas del servicio de aerostación y alumbrado de campaña en comisión, sin dejar de pertenecer al tercero mixto.

D. José García Carbonell, al segundo mixto.

Pasa a situación de reemplazo el capitán don Felipe Arena Vivanco.

Se nombra ayudante de campo del general de la octava división, al comandante de Estado Mayor, don Daniel Dod.

El general don Juan Rufiét, fija su residencia en situación de reserva, en Lérida.

El general de división don Francisco Gomez Jordana continuará en comisión en el cargo de jefe de Estado Mayor de la Capitanía general de Melilla.

De recompensas

Las propuestas de recompensas que anteayer publicamos es el epílogo de los premios concedidos por la campaña.

Se había hablado de varios ascensos, de muchas Marias Cristinas y de innumerables pensionadas; pero todo quedó reducido a muchas rojas sin pensión, y pequeñas muestras de la existencia de aquellas otras condecoraciones.

Hemos sabido que se ha mandado una Real orden a los coronales que han estado en la campaña para que conste en su hoja de servicios esa comunicación, en virtud de la cual se les tendrá en cuenta para el ascenso, cuando lleguen al primer tercio de la escala.

Nos parece bien esto, porque el formar un turno especial, como en otras

ocasiones, no es muy arreglado a la ley.

Justas disposiciones

Antes no se dejaba ir a los soldados a sus casas hasta que se incorporasen al nuevo reemplazo. Ahora, por la siguiente disposición, que ha firmado el general Luque, pueden regresar a sus hogares como es de justicia.

«Con el fin de que sea inmediato el auxilio que los soldados condicionales han de prestar a las personas que motivan su excepción del servicio militar, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los individuos de reemplazos anteriores al del corriente año que hayan obtenido dicha clasificación después del día 24 de Febrero último, como comprendidos en el art. 149 de la ley de reclutamiento de 11 de Julio de 1885, modificada por la ley de 21 de Agosto de 1895, o la obtengan en lo sucesivo, causen baja en fila tan pronto como las Comisiones mixtas de reclutamiento comuniquen a las autoridades militares los acuerdos por los que se les exenta del servicio militar.»

De Melilla

En el ministerio de la Guerra se han recibido noticias de Melilla que tienen mucha importancia y trascendencia.

El próximo día 24 de este mes, cuarto día de la pascua de Aid-El-Quebir, se verificará en la fracción de Beni-Bu-Gomaren, perteneciente a la cabila de Beni-Sicar, el arreglo amistoso de 205 deudas de sangre, pendientes hace varios años entre las familias de aquellos poblados, a causa de las cuales viven extrañados de sus aduares una gran parte de sus pobladores de la mencionada fracción, temerosos de los temibles represalias que entre sí toman los indígenas cuando las deudas de sangre están pendientes.

A este difícil arreglo, por lo complicado que es poner de acuerdo a tan crecido número de familias y lo difícil que resultaba el saldar tan crecido número de tales deudas, por las cuantiosas sumas que exigirían los ofendidos, según la costumbre musulmana, que hacía casi imposible el arreglo por los procedimientos usuales, se ha llegado por la afortunada y perseverante intervención del capitán y oficiales de la tercera «mia» de las tropas de Policía indígena; las ventajas que con esto se alcanzan son positivas, tanto desde el punto de vista moral, como del político; en el primero, porque se ve que, merced a nuestra eficaz y no interrumpida acción civilizadora, la costumbre de violencia de los indígenas se suaviza cada día más, y en cuanto al aspecto político, porque con la incorporación de los que vivían extrañados de sus casas, el poblado aumenta el número de sus habitantes, precisamente con aquellos que hoy están alejados de nuestro territorio, viendo todos patentemente las ventajas de nuestra intervención.

Al acto se dará gran solemnidad, celebrándose fiestas y una comida; a la que concurrirán todas las familias interesadas, que serán presididas por un jefe de Estado Mayor de la Capitanía general, como delegado de ella, y se procurará por todos los medios llevar al ánimo de aquellos indígenas el conocimiento de las ventajas que reciben derivadas de nuestra convivencia con ellos, siendo esta una prueba más de los beneficios que les viene reportando nuestra presencia en estos territorios.



